Libramiento 7

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta
que diere Vicente Figueroa may^me^ que a sido de los propios desta
ciudad de los mrs de su cargo atrasados de junio passado
deste año se le reziuan y passen en ella cinquenta y quatro
Reales que se le mandaron librar por gastos que por acuerdo
desta ciudad [illegible] hizo a governadores que lo ubo de
auer por tres resmas de papel blanco de escriuir que dio los dos
a los dos escriuanos de ayuntamiento para los negocios desta ciudad
y la otra al capitan Juan Gonçalez de Sepulveda secretario
de cartas para las correspondencias desta ciudad como pare
cio del dicho acuerdo carta del regimiento del dicho papel y carta
de pago del dicho libramiento como de lo qual se les
libramiento tomando la razon de Ginés Diaz contador
mandaron se le reziuan en quenta sin otro recaudo
alguno —

Libramiento 8

Mandaron dar su libramiento para que en la quenta
que diere Vizente Figueroa may^mo^ que a sido de los propios
desta ciudad de los mrs de su cargo atrasados a junio de
junio passado deste presente año se le reziuan y passen
en ella treinta y cinco reales por gastos que por
acuerdo desta ciudad y el dicho Vizente [illegible]
regidor dio y [illegible] que se despachó por
esta ciudad al marques de los Velez [illegible] corregidor
de [illegible] como pareze por [illegible] auer do
parte cedula [illegible] del dicho Vizente [illegible] carta
de pago del [illegible] libramiento como de lo qual tomando
la razon de Ginés Diaz contador mandaron se le re
ciuan y passen en quenta sin otro recaudo alguno.

Libramiento 9

Mandaron dar su libramiento en forma
para que en la quenta que diere Vicente Figueroa may^mo^ que
a sido de los propios desta ciudad de los mrs de su
cargo atrasados de junio passado deste presente
año se le reziuan y passen en ella diez y seis reales
por gastos que por acuerdo desta ciudad y cedula